

Anexo I

Perfiles Contratos Locación de Servicios
artículos 15 inciso c), 111 inciso c), 112 y 115 de la Ley N° 10.430 (Texto
Ordenado 1996) y sus modificatorias

CONTRATO DE SUPERVISION PROFESIONAL

Principales tareas:

- Efectuar la definición del abordaje metodológico, diseño global y conceptual de los sistemas o componentes del programa o proyecto en el que actúe.
- Supervisar, según corresponda, el diseño detallado de acciones, sus métodos, normas, procedimientos, manuales y/o documentación respectiva, así como los cronogramas de trabajo y la asignación de tareas del equipo de trabajo bajo su supervisión siendo responsable de lograr los resultados comprometidos en su contrato.
- Programar, supervisar y ejecutar las actividades en un campo profesional especializado.
- Supervisar las actividades del equipo de trabajo bajo su supervisión y valorar, en su caso, los trabajos, resultados y desempeños de su equipo de trabajo.
- Programar y supervisar los estudios y/o pruebas técnicas o científicas atinentes a su materia o ejecutarlos si fuera el caso, así como elaborar informes, propuestas y recomendaciones con su correspondiente fundamentación y debate.

Requisitos del perfil:

1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Profesional Universitario con título de grado ó título de Educación Superior atinente de institución educativa con reconocimiento oficial. Excepcionalmente podrá considerarse una persona que no acredite formación universitaria cuando se documente su idoneidad conforme los antecedentes laborales específicos.

1.2.- Experiencia en la supervisión de equipos de trabajo de CINCO (5) o más personas.

1.3.- Acreditar experiencia en la materia no inferior a CINCO (5) años.

1.4.- Poseer amplia y reconocida autoridad en su campo de especialización.

2.- Deseables:

2.1.- Estudios de postgrado en curso o concluidos.

2.2.- Cursos pertinentes de la especialidad requerida.

2.3.- Trabajos de investigación o publicaciones.

2.4.- Manejo de herramientas informáticas aplicables o requeridas por la contratación o especialidad.

CONTRATO DE COORDINACION PROFESIONAL

Principales tareas:

- Programar y ejecutar tareas especializadas en un campo profesional de alta complejidad asegurando el logro de los resultados comprometidos en el contrato.
- Coordinar equipos de trabajo y colaborar con la valoración de sus trabajos, resultados y desempeños.
- Diseñar sistemas, metodologías, normas y procedimientos, así como elaborar los manuales o documentación relevante que corresponda, para la realización de tareas específicas de su rol profesional.
- Definir pautas y criterios para la elaboración de los estudios técnicos o científicos atinentes a su materia.
- Elaborar informes, propuestas y recomendaciones, con su correspondiente discusión.
- Elaborar los programas de implementación de los trabajos asignados y realizar las pruebas correspondientes.

Requisitos del perfil:

1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Profesional Universitario con título de grado ó título de Educación Superior atinente de institución educativa con reconocimiento oficial. Excepcionalmente podrá considerarse una persona que no acredite formación universitaria cuando se documente su idoneidad conforme los antecedentes laborales específicos.

1.2.- Experiencia en la programación, ejecución y supervisión de tareas profesionales específicas en temáticas afines al objeto del contrato.

- 1.3.- Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.
- 1.4.- Acreditar experiencia laboral en la materia no inferior a TRES (3) años.
- 1.5.- Poseer amplia y reconocida autoridad en su campo de especialización.
- 2.- Deseables:
 - 2.1.- Estudios de postgrado en curso o concluidos.
 - 2.2.- Trabajos de investigación o publicaciones.
 - 2.3.- Manejo de herramientas informáticas aplicables al campo u objeto de contratación.

CONTRATO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL

Principales Tareas:

- Ejecutar actividades de su campo profesional asegurando el logro de los resultados comprometidos en el contrato.
- Participar en el desarrollo de relevamientos y diagnósticos de situación, o estudios o pruebas técnicas o científicas atinentes a su incumbencia profesional y/o elaborar informes, propuestas y recomendaciones.
- Efectuar el diseño detallado de los sistemas, métodos, normas y procedimientos y sus manuales y/o documentación relevante conforme a los resultados acordados.

Requisitos del perfil:

1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Profesional Universitario con título de grado ó título de Educación Superior atinente de institución educativa con reconocimiento oficial. También podrá contratarse al profesional que acredite Título Universitario o Terciario de carrera afín no inferior a TRES (3) años de duración. Excepcionalmente podrá considerarse una persona que no acredite formación universitaria cuando se documente su idoneidad conforme los antecedentes laborales específicos. En el caso de los Programas con financiamiento internacional podrá preverse un perfil formativo distinto al aquí establecido en los perfiles de puestos de trabajo que se aprueben para este perfil en el Reglamento o Manual Operativo o documento equivalente

1.2.- Experiencia en la integración de equipos profesionales o técnicos, o en proyectos o emprendimientos semejantes al correspondiente a la contratación.

1.3.- Acreditar experiencia profesional o técnica laboral específica en la materia afín al objeto de la contratación.

1.4.- Poseer antecedentes profesionales, técnicos o académicos relevantes en el campo afín de especialización.

2.- Deseables

2.1.- Estudios de especialización o de postgrado.

2.2.- Experiencia en manejo de proyectos.

2.3.- Experiencia docente o académica en la materia de su competencia.

2.4.- Manejo de idioma aplicable a los trabajos a asignar.

2.5.- Trabajos de investigación o publicaciones.

2.6.- Manejo de herramientas informáticas aplicables.

CONTRATO DE ASESORAMIENTO TECNICO

Principales Tareas:

- Ejecutar actividades de su campo técnico asegurando el logro de los resultados comprometidos en el contrato.
- Participar en el desarrollo de relevamientos y diagnósticos de situación, o estudios o pruebas técnicas atinentes a su incumbencia técnica y/o elaborar informes, propuestas y recomendaciones.
- Ejecutar métodos, normas, procedimientos y manuales y/o documentación relevante conforme a los resultados acordados.

Requisitos del perfil:

1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Técnico que acredite Título Terciario de carrera afín no inferior a TRES (3) años de duración. Excepcionalmente podrá considerarse

una persona que no acredite formación técnica cuando se documente su idoneidad conforme los antecedentes laborales específicos.

1.2.- Experiencia en la integración de equipos técnicos, o en proyectos o emprendimientos semejantes al correspondiente a la contratación.

1.3.- Acreditar experiencia técnica laboral específica en la materia afín al objeto de la contratación.

1.4.- Poseer antecedentes técnicos o académicos relevantes en el campo afín de especialización.

2.- Deseables

2.1.- Estudios universitarios en curso, o cursos en la materia de especialización.

2.2.- Manejo de herramientas informáticas aplicables.

CONTRATO DE PERSONAL DE APOYO

Principales Tareas:

- Ejecutar tareas de apoyo para el desarrollo de tareas técnico - profesionales.
- Ejecutar tareas de asistencia administrativa de mediana complejidad para el desarrollo de proyectos específicos.

Requisitos del perfil:

1.- Obligatorios:

1.1.- Educación formal: Título secundario.

1.2.- Acreditar experiencia laboral en la materia afín al objeto de la contratación.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.